

VISTOS

- A.** Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón.
- C.** El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- D.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- E.** Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- F.** Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, (que delega atribuciones a Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal)
- G.** Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, (que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde)
- H.** El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 729, de fecha 24 de junio del 2024, emitido por el Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE

- El informe conductor de entrega de producto “Proyecto de Calculo Estructural Muro de Contención-Estructura Gradas-Estructura Tribunas del Estado de Calle 7, Concón” de la empresa Forming Ingeniería Estructural SPA, Rut.: 77.033.382-2, que incluye: antecedentes generales; servicios y trabajos realizados, lo que incluye; estudio de proyecto, reuniones de coordinación, modelación estructural, desarrollo de planos, memoria de calculo estructural, calculo cubicación del proyecto y presupuesto de obra gruesa, especificaciones técnicas; antecedentes recibidos en la Secplac.
- Factura N° 88 de fecha 31 de mayo de 2024, de la empresa Forming Ingeniería Estructural SPA Rut 77.033.382, por un monto total de \$3.534.417, (tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos), emitida por calculo Estructural “Proyecto de calculo estructural Muro de Contención – Estructura Gradas-Estructura Tribunas Estadio de calle 7, Concón”.
- Memorándum N° 159/2024 de fecha 17 de junio de 2024, de directora Secplac informando al Sr. Alcalde de la recepción de antecedentes de calculo estructural indicados en los puntos anteriores, que no cuenta con contrato asociado al servicio prestado y solicitando autorización de pago, dado que el estado de pago cuenta con todos los antecedentes necesarios de un proyecto, evitando un detrimento en el patrimonio invertido por la empresa Forming Ingeniería Estructural SPA, Rut.: 77.033.382-2.
- El ingreso de alcaldía N° 1285/2024 de fecha 17 de junio de 2024, autorizando la solicitud de pago del proyecto estructural de la empresa Forming Ingeniería Estructural SPA, Rut.: 77.033.382-2 por un monto total de \$3.534.417, (tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos), según factura N° 88 de fecha 31 de mayo de 2024, y tomar las acciones necesarias.
- La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en sus dictámenes N° 16.540 de 2005, N° 9.405 de 2006, N° 29.069 de 2008, N° 37.536 de 2009, que ha sostenido que el desempeño de los servicios para la administración, lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no efectuarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa, por lo que en la medida en que los

08 OCT 2024

servicios hayan sido prestados a la Municipalidad, procede que la entidad edilicia pague los servicios prestados.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el pago a la empresa Forming Ingeniería Estructural SPA, Rut.: 77.033.382-2, por un monto total de \$3.534.417, (tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos) según factura N° 88 de fecha 31 de mayo de 2024, por el servicio "Proyecto de Calculo Estructural Muro de Contención-Estructura Gradas-Estructura Tribunas del Estado de Calle 7, Concón", recibiendo los antecedentes del proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación, como se indica en el presente decreto.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 11 999 denominada "Otros", del presupuesto municipal.
3. **INSTRUYASE**, sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener los hechos descritos en Memorándum N° 159-2024, de Directora de Secplac.
4. **DESIGNESE**, como investigador a don Hernán Rodrigo González Cabrera, abogado, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, grado 5°, Escalafón Profesional.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el numero tercero.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	08/OCT/2024	

PBC/buc

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Secplac (127)